UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1791-2022-R-UNE

Chosica, 04 de julio del 2022

VISTO el Oficio Nº 0329-2022-DIGA-UNE, del 01 de julio del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que mediante Oficio N° 1055-2022-UP-OA-UNE, del 01 de julio del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración la exclusión de dos (2) procedimientos de selección: Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE INTERNET"; y, Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD"; asimismo, tramitan la inclusión de dos (2) Procedimientos de Selección: Concurso Público "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON SEGURIDAD GESTIONADA"; y, Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD", conforme a lo coordinado con las áreas correspondientes;

Que, asimismo, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso;

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informes Nº 173-2022-UP y Nº 167-2022-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender los requerimientos, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley Nº 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución Nº 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

SECRETARÍA GENERAL (e) S. UNE

U.N.E. de Educ. RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1791-2022-R-UNE

Chosica, 04 de julio del 2022

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución Nº 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Universidad Nacional de Educación - Enrique Guzmán y Valle - SECRETARÍA GENERAL

Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)

Universidad Nacional de Educación - Enrique Guzmán y Valle - RECTORA

Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/RMGV

EXCLUIR:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001901-UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : UNE.EGV

D) UNIDAD EJECUTORA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

E) RUC : 20174950971

F) PLIEGO : 0528

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION N° 0241-2021-R-UNE

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
29	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	80101513002 8953	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	165,000.00	15	01	18	00	3 - Marzo	38I - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
37	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INTERNET	83121703000232375	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	242,900.00	15	01	18	00	6 - Junio	38I - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

SECRETARÍA GENERAL (e) - UNE -

Vic. de Educ. - RECTORA

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1791-2022-R-UNE

INCLUIR:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001901-UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

B) AÑO : 2022

C) SIGLAS : UNE EGV

D) UNIDAD EJECUTORA : UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

E) RUC : 20174950971

F) PLIEGO : 0528

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION N° 0241-2021-R-UNE

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
62	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Publico	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE INTERNET DEDICADO CON SEGURIDAD GESTIONADA	831217030032375	38 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	3746081.9	15	01	18	00-09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
63	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	801015130022853	38 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	37261.53	15	01	18	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	

SECRETARIA GENERAL (e) - UNE -

Univ. Nac. de Educ. - RECTORA -

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1791-2022-R-UNE